PROPUESTA ECONÓMICA Y LABORAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS DEL AÑO 2026

Marquetalia Caldas, 15 de octubre de 2026

Señor (es)

ALCALDÍA MUNICIPAL
EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
JEISON ARIAS RIOS

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Marquetalia Caldas, es un Municipio netamente agropecuario por lo que es necesario garantizar. la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria a través de los entes municipales, racionalizar y coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica, así como el seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio por parte de las entidades del orden local, departamental y nacional, en condiciones que permitan la libre escogencia por los beneficiarios de dichos servicios son funciones indispensables del Estado.

Se realizará la búsqueda de nuevas estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los productores, crecimiento y aumento de la producción en las diferentes cadenas productivas, reconociendo los factores internos y externos que influyen en el crecimiento y desarrollo de las plantas de importancia alimentaria para identificar los posibles problemas dándoles soluciones puntuales.

Es por esto que en el siguiente oficio presento propuesta laboral para el primer semestre en la vigencia 2024, teniendo encuentra que cumplo con el perfil y la experiencia para el cargo como contratista, con objeto:

Prestación de servicios profesionales de un Médico Veterinario para brindar apoyo técnico a la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del Municipio de Marquetalia, Caldas, en la atención, valoración, seguimiento y documentación de casos relacionados con presunto maltrato, abandono, negligencia y demás situaciones que afecten el bienestar de los animales, garantizando la adecuada trazabilidad de cada caso mediante la realización de visitas de verificación, valoración médico-veterinaria, elaboración de conceptos e informes técnicos, registro y seguimiento de las actuaciones, de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal, y en articulación con las autoridades competentes

Para darle cumplimiento al objeto antes mencionado, se describe las obligaciones específicas del contrato.

Obligaciones específicas:

1. Realizar visitas de verificación y valoración médico-veterinaria cuando sean requeridas por la Secretaría.
2. Atender técnicamente los casos relacionados con presunto maltrato, abandono, negligencia, crueldad, lesiones o afectaciones al bienestar animal.
3. Identificar y documentar signos clínicos, lesiones, enfermedades, estado nutricional, condiciones de alojamiento, alimentación, hidratación y demás aspectos relevantes.
4. Elaborar informes técnicos de las visitas realizadas.
5. Documentar mediante registros fotográficos y demás medios disponibles las condiciones encontradas, cuando ello sea pertinente y procedente.
6. Determinar, desde el punto de vista veterinario, la necesidad de atención, tratamiento, traslado, aislamiento, recuperación o seguimiento.
7. Realizar seguimiento a los casos atendidos, de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.
8. Mantener actualizada una base o matriz de seguimiento de los casos atendidos.
9. Garantizar la trazabilidad documental de cada caso desde su recepción hasta su cierre o remisión.
10. Elaborar fichas individuales o registros técnicos de los animales atendidos cuando corresponda.
11. Apoyar técnicamente a la Secretaría en la elaboración de respuestas a peticiones, quejas, denuncias o solicitudes relacionadas con bienestar animal.
12. Apoyar técnicamente las remisiones de casos a Policía Nacional, autoridades de Policía, Fiscalía General de la Nación, Personería, ICA u otras entidades competentes, cuando corresponda.
13. Participar en jornadas o actividades municipales relacionadas con protección y bienestar animal, brindando orientación técnica a propietarios, tenedores o responsables de animales respecto de las condiciones mínimas de bienestar y cuidado.
14. Apoyar actividades de prevención y sensibilización sobre maltrato, abandono y tenencia responsable.
15. Mantener vigente durante la ejecución contractual la matrícula o tarjeta profesional y demás requisitos legales para ejercer la Medicina Veterinaria.
16. Presentar informes periódicos de ejecución contractual.
17. realizar una visita mensual preventiva al albergue municipal, y las que sean necesarias a necesidad de atención médica de los animales allí cuidados.
18. Cumplir las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor, siempre que se encuentren dentro de su alcance profesional..
19. Colaborar en los procesos cuando sea necesario y mediante programación con el Supervisor del contrato, labores inherentes al desarrollo de las actividades de la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
20. Apoyar las actividades institucionales que se realicen por parte de la administración municipal durante la ejecución del contrato.

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

El valor de la presente contratación se cancelará así: un solo pago, exigibles conforme cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las actividades derivadas del contrato, certificación del pago de liquidación de seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional, presentación de informe de actividades y factura o cuenta de cobro.

Cordialmente,

LUIS FELIPE GARCIA RAMIREZ
1.055.917.692